

DECRETO No 065 DE 2017
(23 FEB 2017)

“Por el cual se modifica parcialmente el decreto 444 de 30 de septiembre de 2016”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la ley 909 de 2004, Decreto 1228 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la ley 909 de 2004 reglamentado por el Decreto 1228 de 2005 en su artículo 1º establece: *“En todos los organismos y entidades regulados por la ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera*

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa”

Que mediante decreto No 444 de 30 de septiembre de 2016 se conformó la Comisión de Personal del Departamento de Nariño.

Que se hace necesario modificar los representantes del Gobernador del Departamento teniendo en cuenta situaciones administrativas particulares que se han presentado hasta la fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificar parcialmente el artículo 1 del Decreto 444 de 30 de septiembre de 2016, el cual quedará de la siguiente manera:

“ Conformar la comisión de personal del departamento de Nariño la cual estará integrada de la siguiente manera:

En representación del Gobernador de Nariño:

- Subsecretario de Presupuesto (Principal)
- Subsecretario Administrativo (Principal)
- Subsecretario de Gestión Pública (Suplente)
- Secretaria General (Suplente)

En representación de los servidores públicos

- Javier Augusto Santacruz (Principal)
- Oscar Hernán Ossa Peláez (Principal)
- Jorge Paladines Bello (Suplente)
- Ángel María Melo Mora (Suplente) ”
-

Artículo 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en San Juan de Pasto,

23 FEB 2017

EDGAR INSANDARA GUERRERO
Gobernador de Nariño (E)

Reviso: Diana María Ortiz J.- Subsecretaria de Talento Humano
Proyectó: MFAG- PU.